



DIRECCIÓN GENERAL DE INVENTARIOS Y MODERNIZACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL

PROYECTO EJECUTIVO INTEGRAL YUCATÁN 2026



Elaboración: 19 de Marzo del 2026
Ultima Modificación: 17 de Abril del 2026
Emisión: 17 de Abril del 2026
Versión: 91





INDICE

Titulo	Pag.
1.- Introducción	4
2.- Antecedentes	6
2.1 Situación General	6
2.1.1 Catastro	9
2.1.1 Registro público de la propiedad	11
2.2 Logros de la aplicación del Programa de Modernización	12
3.- Situación actual	15
4.- Objetivos	16
5.- Desarrollo del proyecto	17
5.1 Procesos Catastrales	17
5.1.1 Situación actual	17
5.1.2 Objetivos y alcances	17
5.1.3 Actividades a realizar en 2026	17
5.1.4 Estrategia de desarrollo	18
5.2 Tecnologías de la Información	19
5.2.1 Situación actual	19
5.2.2 Objetivos y alcances	19
5.2.3 Actividades a realizar en 2026	20
5.2.4 Estrategia de desarrollo	22
5.3 Procesos Registrales	24
5.3.1 Situación actual	24
5.3.2 Objetivos y alcances	24
5.3.3 Actividades a realizar en 2026	24
5.3.4 Estrategia de desarrollo	25
5.4 Tecnologías de la Información	26
5.4.1 Situación actual	26
5.4.2 Objetivos y alcances	26
5.4.3 Actividades a realizar en 2026	27
5.4.4 Estrategia de desarrollo	28





Título	Pag.
6.- Programa de ejecución	30
7.- Resumen financiero	31
8.- Resultados esperados	32
9.- Anexos	33
10.- Firma del documento	34





1.- INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de garantizar los derechos patrimoniales de la ciudadanía, fortalecer la convivencia pacífica y consolidar un entorno favorable para la llegada de nuevas inversiones que generen empleo y desarrollo social en el estado, mediante el Decreto número 433 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán con fecha 19 de julio de 2011, se creó el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán (INSEJUPY). Este organismo público descentralizado de la Administración Pública de Yucatán integra y desempeña las funciones del Registro Público y el Catastro en el Estado, iniciando sus operaciones el 15 de enero de 2012.

Con la visión de fortalecer la certeza jurídica patrimonial en el estado, a partir de 2013 el INSEJUPY emprendió un proyecto integral de modernización y vinculación registral y catastral para el ordenamiento territorial de Yucatán, alineado con los estándares del Modelo Óptimo de Catastro y el Modelo Integral del Registro Público de la Propiedad.

Este proyecto se ha enfocado en modernizar la gestión catastral mediante la adquisición de cartografía digital del estado, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la adquisición de equipos de medición para las actividades de levantamientos topográficos, el desarrollo de herramientas y aplicaciones para la generación y procesamiento eficiente de información, la digitalización del acervo registral y catastral, y la vinculación de la información alfanumérica y geográfica en todo el estado.

Para 2026, el proyecto prevé continuar el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y operativa de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio mediante la adquisición de 12 equipos informáticos y 19 unidades de protección y respaldo de energía. Estos recursos estarán destinados al personal de los departamentos inmobiliarios, con el objetivo de optimizar la capacidad operativa y tecnológica para la consulta y procesamiento de información registral.

Este proyecto contempla la reingeniería de los procesos registrales, para optimizar y rediseñar las actividades que dan soporte a esta dirección para una mejora continua.

Por su parte, la Dirección del Catastro tiene como meta impulsar la digitalización e indexación del acervo catastral, lo que permitirá optimizar la eficiencia administrativa mediante la reducción de tiempos de búsqueda, consulta y gestión de información, así como la automatización de procesos y la disminución de errores humanos; asimismo, mejorará la atención al ciudadano al facilitar trámites más ágiles, consultas en línea y mayor transparencia, reduciendo costos y tiempos de traslado.

Con el propósito de fortalecer la capacidad tecnológica, este proyecto contempla la adquisición de 14 equipos informáticos, 28 unidades de protección y respaldo de energía.

Como una segunda etapa para el apoyo de los catastros que ejercen de manera directa la función catastral, este 2026 se reforzará la capacidad tecnológica del catastro del municipio de Ticul. Para ello, se adquirirán 2 equipos de cómputo, 1 impresora, 1 escáner y 2 equipos de respaldo de energía, lo que facilitará la digitalización de su acervo catastral, mejorará el procesamiento de la información y permitirá la consolidación de los servicios catastrales en línea en el municipio, contribuyendo así al incremento de la recaudación y al ordenamiento territorial.

El proyecto de modernización y vinculación registral y catastral del INSEJUPY se alinea estrechamente con los Lineamientos establecidos en el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros para el ejercicio 2026.





El proyecto se vincula directamente con los 100 compromisos para el segundo piso de la Cuarta Transformación presentados por la Presidenta de la República, especialmente en el compromiso señalado en el numeral 17: “Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios)”. La digitalización del acervo del padrón catastral de los municipios, así como la vinculación de información alfanumérica y geográfica en todo el estado, representa un paso clave hacia la modernización y simplificación de trámites, en consonancia con este objetivo federal.

Adicionalmente, el proyecto del INSEJUPY contribuye directamente al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y operativa, lo que se traduce en su alineación con el numeral 12: “Gobierno honesto, sin nepotismo”, al promover la transparencia en la gestión de información patrimonial y catastral mediante sistemas tecnológicos modernos que reducen la posibilidad de discrecionalidad y corrupción. También coincide con el numeral 14: “Mantendremos la austeridad republicana”, al optimizar recursos mediante la digitalización del acervo catastral y el uso de plataformas en línea desarrolladas por el INSEJUPY en el catastro de Ticul disminuyendo costos operativos y mejorando la eficiencia del servicio público.

En el marco de los compromisos internacionales adoptados por México, el proyecto del INSEJUPY también refuerza la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En particular, se alinea con el ODS 1: “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”, específicamente con la meta 1.4, al garantizar el acceso equitativo a la propiedad y el control de tierras y otros bienes, facilitando el acceso a servicios de registro y catastro de manera eficiente y transparente.

Asimismo, el proyecto apoya el ODS 11: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, especialmente en la meta 11.3, al fomentar una planificación y gestión participativas e integradas del territorio mediante el ordenamiento territorial basado en información precisa y actualizada. Finalmente, el INSEJUPY contribuye al ODS 16: “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, al fortalecer instituciones eficaces, responsables y transparentes, reduciendo la corrupción y promoviendo una gestión pública justa e inclusiva.

El proyecto contiene un enfoque integral de modernización y digitalización que promueve un alcance positivo y duradero, alineado con la visión de un país más justo, incluyente y solidario.





2.- ANTECEDENTES

2.1 Situación General

El Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán se localiza en el municipio de Mérida, en la calle 90 número 498 de la colonia Bojórquez y está integrado por una Dirección General y dos direcciones sustantivas: la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y la Dirección de Catastro, así como de tres direcciones de apoyo: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Jurídica y Dirección de Planeación y Modernización.

El Registro Público de la Propiedad y del Comercio centraliza la prestación de los servicios registrales de la propiedad y del comercio para los 106 municipios del Estado, cuenta con un padrón registral de 1,500,300 predios identificados mediante folio electrónico y atiende en promedio anual de 380,000 trámites de propiedad y comercio. Intercambia información en tiempo real con la Dirección de Catastro del Instituto.

Durante el año 2020, el Instituto implementó diversas plataformas para la atención de los servicios y catastrales en formato digital, logrando digitalizar el 100% de los trámites y servicios institucionales a través de múltiples plataformas disponibles desde la página www.insejupy.gob.mx con horarios de atención de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. Para ello se emitieron los cambios normativos requeridos para brindar la prestación de servicios digitales.

Asimismo, durante 2020 se procedió con el cierre de los libros del sistema manual de información relativos al Registro de Personas Morales de Naturaleza Civil con los que operaba la Dirección del Registro Público de la Propiedad. El 04 de Enero de 2021, se publicó en el Diario Oficial del Estado de Yucatán, el Decreto 340/2020 por el que se modifican, entre otras, la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, en materia de mejora regulatoria y simplificación administrativa, donde se estipula que todo acto que requiera su registro ante la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio deberá enviarse electrónicamente por los funcionarios o fedatarios autorizados con firma electrónica acreditada.

Con el fin de otorgar mayor certeza al valor del patrimonio inmobiliario de los ciudadanos, se han llevado a cabo diversas reformas en materia de avalúos comerciales al Código Fiscal del Estado y a la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, publicándose en el Diario Oficial del Estado mediante el Decreto 443/2021 del 30 de diciembre de 2021. El 07 de junio 2022 a través del Decreto 505/2022 se realizaron modificaciones a la Ley que crea el INSEJUPY en materia de avalúos y las sanciones para quienes utilicen avalúos que no cumplan con las disposiciones legales y normativas aplicables. Posteriormente, el 20 de diciembre del año 2022, en el Decreto 577/2022 se publica el Reglamento de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria del Estado de Yucatán.

El 31 de julio 2024 a través del Decreto 804/2024 se realizaron modificaciones a la Ley que crea el INSEJUPY para el uso de formas precodificadas para la inscripción de instrumentos de planeación territorial, declaratorias y demás documentos relacionados con estos, así como actualizaciones normativas con el fin de establecer la obligación de las personas que se dediquen a la prestación de los servicios de asesoría inmobiliaria a nivel local de obtener la licencia respectiva e inscribirse en un Registro Estatal de Asesores Inmobiliarios a cargo del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, para lo cual se regularon los efectos de inscribirse en el registro, los requisitos que deben cubrir las personas para obtener la licencia y registrarse, la temporalidad de vigencia de las licencias, los requisitos para su renovación, entre otros. El 21 de mayo del 2025 a través del Decreto 73/2025, fue reformado el Reglamento de la Ley que crea el INSEJUPY, en el tema de asesores inmobiliarios.

El Instituto tiene convenios de coordinación e intercambio de información con los siguientes catastros: Acanceh, Dzidzantún, Izamal, Kanasín, Maxcanú, Motul,





Muna, Opichén, Oxkutzcab, Panabá, Peto, Progreso, Santa Elena, Tecoh, Tekax, Telchac Pueblo, Temax, Ticul, Tixpéhual, Tizimín, Tunkás, Tzucacab, Umán, Valladolid y Yaxkukul.

Los siguientes convenios vigentes también contribuyen al fortalecimiento del Instituto: Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY), Poder Judicial del Estado de Yucatán, Universidad del Sur, Universidad Hispano, Universidad Tecnológica del Poniente (UTP), Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (INDEMAYA), Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) y Universidad Vizcaya de las Américas (UVA).

Por otra parte, el Catastro del Instituto se encarga de regular la actividad catastral en todo el Estado y centraliza la atención y prestación de sus servicios para 76 municipios; asimismo, coordina el intercambio de información con 30 catastros descentralizados a cargo de las siguientes autoridades municipales: Acanceh, Baca, Cenotillo, Conkal, Dzemul, Dzidzantún, Espita, Halachó, Hunucmá, Izamal, Ixil, Kanasín, Maxcanú, Motul, Mérida, Oxkutzcab, Panabá, Peto, Progreso, Santa Elena, Tekax, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Temax, Ticul, Tixkokob, Tixpéhual, Tizimín, Umán y Valladolid. La Dirección del Catastro atiende anualmente un promedio de 96,380 trámites catastrales referentes a constancias, cédulas, copias, planos, oficios y constancias de validación de avalúos.

El Instituto cuenta con 41,137 km² de cartografía digital del interior del Estado, de los cuales 716 km² corresponden a zonas urbanas a escala 1:1,000 y 37,686 km² a zonas rústicas, a escala 1:5,000 obtenidos mediante vuelo a principios del año 2014. Con dicha información cartográfica se han identificado 78,601 polígonos con sus datos catastrales y registrales realizando su vinculación en la base de datos del padrón inmobiliario, ligando el Folio Electrónico Registral con sus antecedentes registrales así como su plano catastral en caso de contar, hasta la fecha un 36.59% de los polígonos se han identificado cartográficamente.

El Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán se localiza en el municipio de Mérida, en la calle 90 número 498 de la colonia Bojórquez y está integrado por una Dirección General y dos direcciones sustantivas: la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y la Dirección de Catastro, así como de tres direcciones de apoyo: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Jurídica y Dirección de Planeación y Modernización.

El Registro Público de la Propiedad y del Comercio centraliza la prestación de los servicios registrales de la propiedad y del comercio para los 106 municipios del Estado, cuenta con un padrón registral de 1,500,300 predios identificados mediante folio electrónico y atiende en promedio anual de 380,000 trámites de propiedad y comercio. Intercambia información en tiempo real con la Dirección de Catastro del Instituto.

Durante el año 2020, el Instituto implementó diversas plataformas para la atención de los servicios y catastrales en formato digital, logrando digitalizar el 100% de los trámites y servicios institucionales a través de múltiples plataformas disponibles desde la página www.insejupy.gob.mx con horarios de atención de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. Para ello se emitieron los cambios normativos requeridos para brindar la prestación de servicios digitales.

Asimismo, durante 2020 se procedió con el cierre de los libros del sistema manual de información relativos al Registro de Personas Morales de Naturaleza Civil con los que operaba la Dirección del Registro Público de la Propiedad. El 04 de Enero de 2021, se publicó en el Diario Oficial del Estado de Yucatán, el Decreto 340/2020 por el que se modifican, entre otras, la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, en materia de mejora regulatoria y simplificación administrativa, donde se estipula que todo acto que requiera su registro ante la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio deberá enviarse electrónicamente por los funcionarios o fedatarios autorizados con firma electrónica acreditada.

Con el fin de otorgar mayor certeza al valor del patrimonio inmobiliario de los ciudadanos, se han llevado a cabo diversas reformas en materia de avalúos comerciales al Código Fiscal del Estado y a la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, publicándose en el Diario Oficial del Estado





mediante el Decreto 443/2021 del 30 de diciembre de 2021. El 07 de junio 2022 a través del Decreto 505/2022 se realizaron modificaciones a la Ley que crea el INSEJUPY en materia de avalúos y las sanciones para quienes utilicen avalúos que no cumplan con las disposiciones legales y normativas aplicables. Posteriormente, el 20 de diciembre del año 2022, en el Decreto 577/2022 se publica el Reglamento de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria del Estado de Yucatán.

El 31 de julio 2024 a través del Decreto 804/2024 se realizaron modificaciones a la Ley que crea el INSEJUPY para el uso de formas precodificadas para la inscripción de instrumentos de planeación territorial, declaratorias y demás documentos relacionados con estos, así como actualizaciones normativas con el fin de establecer la obligación de las personas que se dediquen a la prestación de los servicios de asesoría inmobiliaria a nivel local de obtener la licencia respectiva e inscribirse en un Registro Estatal de Asesores Inmobiliarios a cargo del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, para lo cual se regularon los efectos de inscribirse en el registro, los requisitos que deben cubrir las personas para obtener la licencia y registrarse, la temporalidad de vigencia de las licencias, los requisitos para su renovación, entre otros. El 21 de mayo del 2025 a través del Decreto 73/2025, fue reformado el Reglamento de la Ley que crea el INSEJUPY, en el tema de asesores inmobiliarios.

El Instituto tiene convenios de coordinación e intercambio de información con los siguientes catastros: Acanceh, Dzidzantún, Izamal, Kanasín, Maxcanú, Motul, Muna, Opichén, Oxkutzcab, Panabá, Peto, Progreso, Santa Elena, Tecoh, Tekax, Telchac Pueblo, Temax, Ticul, Tixpéhuil, Tizimín, Tunkás, Tzucacab, Umán, Valladolid y Yaxkukul.

Los siguientes convenios vigentes también contribuyen al fortalecimiento del Instituto: Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY), Poder Judicial del Estado de Yucatán, Universidad del Sur, Universidad Hispano, Universidad Tecnológica del Poniente (UTP), Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (INDEMAYA), Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) y Universidad Vizcaya de las Américas (UVA).

Por otra parte, el Catastro del Instituto se encarga de regular la actividad catastral en todo el Estado y centraliza la atención y prestación de sus servicios para 76 municipios; asimismo, coordina el intercambio de información con 30 catastros descentralizados a cargo de las siguientes autoridades municipales: Acanceh, Baca, Cenotillo, Conkal, Dzemul, Dzidzantún, Espita, Halachó, Hunucmá, Izamal, Ixil, Kanasín, Maxcanú, Motul, Mérida, Oxkutzcab, Panabá, Peto, Progreso, Santa Elena, Tekax, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Temax, Ticul, Tixkokob, Tixpéhuil, Tizimín, Umán y Valladolid. La Dirección del Catastro atiende anualmente un promedio de 96,380 trámites catastrales referentes a constancias, cédulas, copias, planos, oficios y constancias de validación de avalúos.

El Instituto cuenta con 41,137 km² de cartografía digital del interior del Estado, de los cuales 716 km² corresponden a zonas urbanas a escala 1:1,000 y 37,686 km² a zonas rústicas, a escala 1:5,000 obtenidos mediante vuelo a principios del año 2014. Con dicha información cartográfica se han identificado 78,601 polígonos con sus datos catastrales y registrales realizando su vinculación en la base de datos del padrón inmobiliario, ligando el Folio Electrónico Registral con sus antecedentes registrales así como su plano catastral en caso de contar, hasta la fecha un 36.59% de los polígonos se han identificado cartográficamente.





2.1.1 Catastro

Oficinas catastrales

Concepto	Cantidad
Oficina centralizada	1
Número de oficinas catastrales	31
Total de oficinas catastrales	32

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2026

Predios y cuentas catastrales

Concepto	Cantidad
Predios urbanos	921,833
Predios rústicos	775,119
Predios vinculados con Registro Público de la Propiedad	1,492,670

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2026

Cobertura de la cartografía en km2

Concepto	Cantidad
Vuelo fotogramétrico	452,895.53
Ortofotos	452,895.53
Restitución gráfica lineal	2,967.98

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2026

Personal por categoría





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
AGRARIO E INVENTARIOS DE LA
PROPIEDAD

Categoría	Confianza / Estructura / Sindicalizado / Base / Comisionado	Honorarios / Eventual / Otro	Cantidad
Directivo	1	0	1
Mando medio	3	0	3
Administrativo	21	0	21
Operativo	47	9	56
Totales	72	9	81

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2026





2.1.2 Registro público de la propiedad

Oficinas registrales

Concepto	Cantidad
No. de oficinas registrales centralizadas	1
No. de oficinas regionales	0
Total de oficinas registrales	1

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2026

Situación del acervo documental

Concepto	Cantidad
Número de inmuebles y/o predios	1,420,078
Número de predios vinculados con el catastro estatal	1,492,670
Porcentaje de digitalización	100%

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2026

Personal por categoría

Categoría	Confianza / Estructura / Sindicalizado / Base / Comisionado	Honorarios / Eventual / Otro	Cantidad
Directivo	1	0	1
Mando medio	17	0	17
Administrativo	88	0	88
Operativo	36	0	36
Totales	142	0	142

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2026





Presupuesto y promedio de ingresos anuales

Presupuesto del ejercicio fiscal 2026	\$38,272,718.00
Ingreso Anual del Registro Público de la Propiedad	2026
Por concepto de Derechos	\$284,168,513.00

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2026

2.2 Logros de la aplicación del Programa de Modernización

Entre los resultados de los esfuerzos en la modernización catastral y registral que se han implementado en el Estado, se logró la conformación del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, con un marco normativo que incluye muchos de los temas establecidos en los modelos óptimos de referencia y que sigue evolucionado para integrar mejores mecanismos que fortalezcan la certeza jurídica en las operaciones catastrales y registrales.

Los avances del Registro Público de la Propiedad relacionados a la digitalización y conformación del antecedente registral electrónico de los predios, junto con la infraestructura tecnológica para el soporte de los sistemas y almacenamiento de datos han permitido integrar desde el uso de la firma electrónica en las boletas de inscripción, certificados de libertad o gravamen, avisos y anotaciones hasta lograr el desarrollo de plataformas transaccionales para la atención de trámites y servicios digitales, incrementando la accesibilidad tanto a los ciudadanos, como a fedatarios públicos y autoridades administrativas, lo que favorece el intercambio de información con otros entes gubernamentales y permite agilizar la atención en diversos trámites estatales. A su vez, se logró el cierre de los libros del Sistema Manual de Información relativos al Registro de Personas Morales de Naturaleza Civil, Crédito Rural y Planes de Desarrollo Urbano, dando paso al Sistema Registral Informático en estas materias.

En materia catastral, el uso de la cartografía y la digitalización parcial del acervo catastral han permitido conformar y vincular la base de datos del Instituto, logrando identificar cartográficamente el 37% de los predios junto con sus antecedentes correspondientes, facilitando la consulta de información de manera rápida y eficaz, así como la implementación del uso de las nuevas herramientas tecnológicas en materia catastral. Las Direcciones del Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, han sido beneficiadas, al adquirirse 153 equipos informáticos para el personal gracias a los recursos ejecutados de los últimos 3 Proyectos autorizados, sin embargo aún faltan equipos por reemplazarse debido a que ya se encuentran en obsolescencia.

Es importante mencionar que gracias a los esfuerzos de los Proyectos aprobados por SEDATU, se ha permitido modernizar los centros de datos para un mejor funcionamiento de las actividades operativas que se llevan a cabo todos los días.

El avance alcanzado en los servicios registrales y los nuevos elementos que se han incorporado a los servicios catastrales en especial, la referencia geográfica para la ubicación de los predios urbanos, ha reforzado la calidad de los datos contenidos en la base de datos catastral, generando certeza jurídica a los propietarios de los predios e impulsando el mercado inmobiliario, logrando certidumbre sobre el bien que se posee o se adquiere; se fortalece la seguridad de los particulares sobre la situación legal de los predios y permite la confianza del sector financiero respecto al retorno de sus inversiones, la actividad de la industria de la construcción, las inversiones en el estado, los índices de empleo y contribuyendo en las estrategias del estado para atender el crecimiento inmobiliario futuro, con el respaldo de convenios de colaboración que se han establecido con los municipios así como diferentes instancias y autoridades.





Con los avances implementados en la infraestructura tecnológica instalada durante la operación del Programa, se lograron definir los lineamientos para el desarrollo de plataformas digitales que faciliten el resguardo, procesamiento y consulta intensiva de datos catastrales y registrales; se ofrecieron herramientas de intercambio de información con otras instancias del Gobierno federal, estatal y municipal; se integraron servicios complementarios como el pago de servicios y contribuciones en línea, así como la implementación de servicios de validación de avalúos inmobiliarios comerciales con fines tributarios, y validación de los documentos oficiales emitidos por el instituto; se logró la digitalización del 100 % de los libros del acervo registral y se puso a disposición el servicio de consulta de acervo en línea.

Hasta el momento, el Instituto ha desarrollado y puesto en operación las siguientes plataformas tecnológicas:

Consulta de tomos y predios https://srvshyweb.yucatan.gob.mx/cgi-bin/wspd_cgi.sh/WService=wsrpp/pmenuconsulta.r

Sistema de Información Geográfica SIG 2.0 <https://sigv2.insejupy.gob.mx/SIG2>

Atlas de peligros por fenómenos naturales del Estado de Yucatán https://procivy.insejupy.gob.mx/Atlas_Procivy

Verificación de documentos electrónicos <https://consulta.insejupy.gob.mx/>

Estrado Digital <https://tramites.insejupy.gob.mx/EstradoDigital>

Consulta de tomos de personas morales de naturaleza civil <https://serviciosregistrales.insejupy.gob.mx/>

Notaría Digital <https://ancj.insejupy.gob.mx/>

Escribanía Digital <https://ancj.insejupy.gob.mx/?e=ESCRIBANIA>

Correduría Digital <https://ancj.insejupy.gob.mx/?e=CORREDURIA>

Servicios catastrales en línea <https://sgc.insejupy.gob.mx:8090/SGC/Servicios>

Plataforma para la validación de planos elaborados por dibujantes pertenecientes al padrón autorizado <https://sgc.insejupy.gob.mx:8090/SGC/Login/Acceso>

Servicios registrales en línea <https://serviciosregistrales.insejupy.gob.mx/>

Sistema de validación de avalúos comerciales <https://sistemaavaluos.insejupy.gob.mx/>

Sistema de Gestión Catastral para Catastros Descentralizados <https://sgcd.insejupy.gob.mx:81/>

Juzgado digital <https://tramites.insejupy.gob.mx/juzgado>

Entidad Digital <https://ancj.insejupy.gob.mx/?e=ENTIDAD>

Sistema de Fiscalía Digital <https://tramites.insejupy.gob.mx/fiscalia>

Plataforma de asesores inmobiliarios <https://asesoresinmobiliarios.insejupy.gob.mx/>

La implementación del Programa Estatal de Modernización Integral 2025 permitió fortalecer significativamente la capacidad de almacenamiento de los centros de datos del instituto. Además, se incrementó la capacidad operativa del área técnica de catastro mediante la adquisición de 2 equipos especializado de medición GNSS, se renovaron 32 equipos de cómputo en las áreas operativas del Registro Público y Catastro, y se dotó a los municipios de Izamal, Progreso, Tizimín, Umán y Valladolid con 2 equipos de cómputo, 1 impresora, 1 escáner y 2 equipos de respaldo de energía a cada uno. Estas acciones han favorecido la operación diaria del





Instituto y optimizado la ejecución de los procesos tecnológicos por parte del personal.

Sin embargo, es necesario continuar con la siguiente fase de modernización de los equipos informáticos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y del Catastro, ya que aproximadamente 144 de los equipos con los que el Instituto cuenta actualmente han alcanzado o están por llegar al límite de su vida útil, lo que provoca retrasos en la atención de trámites. En el ámbito catastral, se requiere fortalecer la capacidad de gestión, conservación y consulta del acervo físico, por lo que es necesario la digitalización de 2,159,360 documentos provenientes de los archivos físicos del acervo resguardado en la Dirección de Catastro del INSEJUPY. Para este proyecto se planea dotar al catastro de Ticul con el cual el Instituto tiene vigente un convenio para el debido cumplimiento de la legislación aplicable en materia catastral, esto con el fin de avanzar en la modernización de sus procesos y servicios.





3.- SITUACIÓN ACTUAL

Tabla comparativa de avance actual y estimación			
Componente	Modelo Óptimo de Catastro SEDATU	Diagnóstico 2026	Estimación de avance 2026
Marco Jurídico	5	4.43	4.43
Procesos Catastrales	25	20.00	20.29 [^]
Tecnologías de la Información	10	7.50	7.91 [^]
Vinculación RPP-Catastro	25	9.46	9.46
Profesionalización de la Función Catastral	5	4.65	4.65
Gestión de la Calidad	20	16.67	16.67
Políticas Institucionales	10	8.75	8.75
Total	100	71.46	72.16

Tabla comparativa de avance actual y estimación			
Componente	Modelo Integral de Registro Público de la Propiedad SEDATU	Diagnóstico 2026	Estimación de avance 2026
Marco Jurídico	3	2.70	2.70
Procesos Registrales	15	15.00	15.00
Tecnologías de la Información	7	6.13	6.13
Gestión de la Calidad	25	25.00	25.00
Profesionalización de la Función Registral	5	5.00	5.00
Políticas Institucionales	5	5.00	5.00
Participación y Vinculación con otros Sectores	25	9.46	9.46
Gestión y Acervo Documental	10	10.00	10.00
Indicadores de Desempeño	5	5.00	5.00
Total	100	83.29	83.29





4.- OBJETIVOS

Con la visión del Plan Estatal de Desarrollo Yucatán 2024-2030 que es la ruta para que el estado avance con un desarrollo equilibrado y sostenible. Las ciudades y comunidades rurales están conectadas con carreteras seguras, transporte moderno y acceso universal a internet. El Tren Maya y la modernización del Puerto de Altura impulsan nuestra economía, integrando a todas las regiones en un desarrollo justo y armónico. El agua es un derecho garantizado, gestionado con responsabilidad y asegurando su acceso a las futuras generaciones. La transición energética es una realidad: aprovechamos el sol y el viento para generar energía limpia y soberana. La infraestructura pública responde a las necesidades del pueblo, priorizando la equidad, el respeto al medio ambiente y la justicia territorial.

Y que establece la directriz 5: Infraestructura para un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible, se presenta para este proyecto los siguientes objetivos:

- Impulsar la modernización y eficiencia de la gestión catastral y registral en el estado de Yucatán, fortaleciendo la infraestructura tecnológica, la digitalización del acervo catastral y la implementación de herramientas tecnológicas para optimizar el procesamiento de la información generada y resguardada por el Instituto, así como efficientar y mejorar la gestión catastral y patrimonial mediante datos precisos y accesibles.
- Modernizar y fortalecer la gestión catastral del municipio de Ticul mediante la digitalización de su acervo con equipos tecnológicos y herramientas adecuadas, para garantizar la integridad y resguardo de la información territorial, efficientar el procesamiento de información y facilitar el acceso ciudadano a servicios más eficientes.
- Fomentar la colaboración técnica entre el INSEJUPY y el municipio de Ticul, impulsando una administración territorial más eficiente.
- Optimizar la capacidad operativa y tecnológica de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio mediante la adquisición de equipos informáticos y unidades de respaldo de energía, garantizando el acceso más ágil y seguro a la información de los padrones que contienen toda la información digital de los predios en el estado.
- Mejorar los tiempos de atención de trámites y servicios que se reciben a través de las plataformas digitales del Instituto al optimizar y rediseñar los procesos sustantivos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Avanzar en la digitalización del acervo catastral para garantizar la preservación histórica, agilizar las búsquedas de información tanto de usuarios internos como externos, así como facilitar la interoperabilidad con el Registro Público y otras instancias.





5.- DESARROLLO DEL PROYECTO

5.1 Componente: Procesos Catastrales

5.1.1 Situación actual

La Dirección de Catastro del INSEJUPY atiende la totalidad de los trámites de manera digital a través de las siguientes plataformas tecnológicas: Servicios Catastrales en Línea, Plataforma de Valuadores, Plataforma de Dibujantes, Sistema de Gestión Catastral y Sistema de Gestión Catastral Descentralizado. También ofrece el Sistema de Información Geográfica, que permite vincular los predios identificados en la cartografía con su historial registral y plano.

Durante el año 2025, el Catastro del INSEJUPY atendió un total de 92,349 trámites, este volumen representa la confiabilidad que tienen los usuarios para ingresar sus solicitudes a través de las diferentes plataformas así como la seguridad en las operaciones del mercado inmobiliario en el Estado. También es importante destacar que a través de un marco normativo en búsqueda de la sistematización y simplificación de trámites del Gobierno del Estado de Yucatán, se ha logrado que el 100% de los trámites sean en línea, lo cual ha agilizado los tiempos de atención de los mismos, así como el procesamiento de los datos para la vinculación diaria de la información catastral y registral.

Actualmente, el Departamento Técnico de la Dirección del Catastro cuenta con un total de cinco brigadas: tres dedicadas a levantamientos topográficos, una a marcaje y otra a proyectos de factibilidad. Para estas actividades, se dispone de 9 equipos GNSS, de los cuales 6 se utilizan para levantamientos en tiempo real y 3 como equipos estáticos.

Actualmente se cuenta aproximadamente con un total de 2,110,938 de documentos físicos que con el paso del tiempo se han deteriorado y representan parte importante del acervo histórico del estado. Es importante mencionar que el manejo de este tipo de documentación, genera el riesgo de pérdida, extravío así como tiempos de respuesta más largos en la revisión de los datos catastrales.

5.1.2 Objetivos y alcances

5.1.2.1 Digitalización e indexación de 2,159,360 documentos provenientes del acervo físico.

Principalmente a la Dirección de Catastro, así como la Dirección sustantiva del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

5.1.3 Actividades a realizar en 2026





Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Digitalización	Digitalización e indexación de documentos provenientes del acervo físico.	Documento que indique las características específicas de lo que se recibe a entera satisfacción de la institución	Documento	2,159,360	\$0.96	\$331,677.70	\$2,404,663.30
Total:							\$2,404,663.30

5.1.4 Estrategia de desarrollo

1. Firmar convenio de participación en el Programa de Modernización y Vinculación Registral y Catastral con la SEDATU 2026.
2. Conformar los anexos técnicos para la realización de los procedimientos de contratación correspondientes apegados a la normatividad vigente en materia de adquisiciones.
3. Realizar procedimiento de contratación del servicio.
4. Recepción y verificación de los servicios prestados.





5.2 Componente: Tecnologías de la Información Catastral

5.2.1 Situación actual

La Dirección del Catastro del INSEJUPY es responsable de regular la actividad catastral en todo el Estado. Actualmente, centraliza la atención y prestación de servicios para 76 municipios y coordina el intercambio de información con 30 catastros municipales bajo la jurisdicción de las siguientes autoridades locales: Acañeh, Baca, Cenotillo, Conkal, Dzemul, Dzidzantún, Espita, Halachó, Hunucmá, Izamal, Ixil, Kanasín, Maxcanú, Motul, Mérida, Oxkutzcab, Panabá, Peto, Progreso, Santa Elena, Tekax, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Temax, Ticul, Tixkokob, Tixpehual, Tizimín, Umán y Valladolid.

En el 2025 la Dirección de Catastro entregó un total de 87,587 trámites relacionados con constancias, cédulas, copias, planos, oficios y constancias de validación de avalúos.

Con el objetivo de fortalecer la capacidad tecnológica de los catastros municipales, el Instituto ha establecido una segunda etapa de apoyo a los municipios, para lo cual se prevé la adquisición de 2 equipos de cómputo, 1 impresora, 1 escáner y 2 equipos de respaldo de energía para el municipio de Ticul, lo que permitirá digitalizar el acervo catastral, optimizar el procesamiento de información territorial y consolidar los servicios catastrales en línea en dicho municipio. Este esfuerzo contribuirá al incremento de la recaudación y al ordenamiento territorial.

Sin embargo, aún es necesario llevar a cabo una fase adicional de actualización de equipos, donde se cuenta con 48 equipos al límite de su vida útil. Por ello, se requiere la adquisición de 14 equipos de cómputo y 28 unidades de respaldo de energía.

5.2.2 Objetivos y alcances

5.2.2.1 Adquisición de equipo de cómputo.

Mejorar la capacidad de atención de la Dirección del Catastro del Instituto y del Catastro del municipio de Ticul.

5.2.2.2 Adquisición de equipos de protección UPS.

Protección de los equipos de cómputo asignados a la Dirección del Catastro del Instituto y del Catastro del municipio de Ticul.

5.2.2.3 Adquisición de equipo de impresión.

Fortalecer la capacidad de atención de los trámites y servicios del Catastro del municipio de Ticul.





5.2.2.4 Adquisición de equipo de escaneo.

Fortalecer las capacidades de digitalización del acervo catastral del municipio de Ticul.

5.2.3 Actividades a realizar en 2026

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Compra de hardware / Computadora Escritorio	Que cumpla o exceda las siguientes características: Procesador: Intel® Core? i5-14500 vPro® (14° generación) (14 núcleos, hasta 5,0 GHz) Tarjeta Gráfica Integrada Intel Sistema Operativo: Windows 11 Pro, español, Memoria RAM: 16 GB: 1 de 16 GB, DDR5, hasta 4800 MT/s Almacenamiento: SSD 512 GB Tarjeta de Red: 1 puerto Ethernet RJ45 (1 GbE) Teclado: no iluminado, español Mouse cableado Calificación ENERGY STAR Registrado EPEAT 2018 (Gold). Teclado: no iluminado, español. Mouse óptico. Monitor de 27?. 3 años de garantía completa	Documento que indique las características específicas de lo que se recibe a entera satisfacción de la institución	Pieza	5	\$27,629.68	\$22,103.74	\$160,252.14
Compra de hardware / Computadora Escritorio	Que cumpla o exceda las siguientes características: PROCESADOR: Intel® Core? Ultra 7 265 (NPU de 13 TOPS, 20 núcleos, hasta 5,3 GHz) SISTEMA OPERATIVO: Windows 11 Pro, español RECUPERACIÓN de sistema operativo vía nube, SUPPORTASSIST OS RECOVERY para evitar ocupar espacio en el disco duro, descargable vía usb MEMORIA RAM: 16 GB: 1 de 16 GB, DDR5, hasta 5600 MT/s, no ECC CHIPSET: Del mismo fabricante del procesador Intel Q670 TARJETA DEDICADA GRÁFICA: AMD Radeon? RX 7400, GDDR6 de 8 GB, altura completa, 4 mDP a DP ALMACENAMIENTO: 1 TB, SSD EPEAT Gold con Climate+ FUENTE DE PODER: Fuente de alimentación interna Platinum de 360 W CON CALIFICACIÓN ENERGY STAR TARJETA DE SONIDO INTEGRADA: Controladora de audio Realtek ALC3204. Teclado: no iluminado, español Mouse óptico Monitor de 27?. 3 años de garantía completa	Documento que indique las características específicas de lo que se recibe a entera satisfacción de la institución	Pieza	5	\$39,678.64	\$31,742.91	\$230,136.11





Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Compra de hardware / Computadora Portátil	Que cumpla o exceda las siguientes características: Procesador: Intel Core i5 Última Generación Gráficos Intel Graphics Sistema Operativo: Windows 11 Pro, español Memoria: 16 GB Almacenamiento: 512 GB SSD Pantalla de: 17 pulgadas y de 15 pulgadas Teclado Completo (numérico). 3 años de garantía.	Documento que indique las características específicas de lo que se recibe a entera satisfacción de la institución	Pieza	3	\$23,625.00	\$11,340.00	\$82,215.00
Compra de hardware / Computadora Portátil	Que cumpla o exceda las siguientes características: Procesador: Intel Core i7 Última Generación Gráficos Nvidia RTX A1000, 8 GB GDDR6, 4 mDP Sistema Operativo: Windows 11 Pro, español Memoria: 16 GB Almacenamiento: 1 TB SSD Pantalla: 17 pulgadas y de 15 pulgadas. Teclado Completo (numérico). 3 años de garantía.	Documento que indique las características específicas de lo que se recibe a entera satisfacción de la institución	Pieza	3	\$25,632.00	\$12,303.36	\$89,199.36
Compra de hardware / UPS (No Break)	Que cumpla o exceda las siguientes características: Puertos e Interfaces Tipo de salida AC: NEMA 5?15R Cantidad de salidas AC: 8 salidas AC Condiciones ambientales Intervalo de temperatura operativa: 0 - 40 °C Intervalo de humedad relativa para funcionamiento: 0 - 95% Batería Capacidad de la batería: 9 Ah Voltaje de la pila: 12 V Tiempo típico de respaldo a carga completa: 30 min Diseño Factor de forma: Compacto Indicadores LED Características Topología UPS: Línea interactiva Capacidad de potencia de salida (VA): 1 kVA Potencia de salida: 500 W Voltaje de entrada de operación (min): 80 V Voltaje de entrada de operación (max): 145 V Frecuencia de entrada: 50/60 Hz Voltaje de operación de salida (min): 120 V Máxima corriente: 10 A Índice de aumento de energía: 300 J Nivel de ruido: 40 dB. Garantía 1 año.	Documento que indique las características específicas de lo que se recibe a entera satisfacción de la institución	Pieza	30	\$1,801.10	\$8,645.28	\$62,678.28





Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Compra de hardware / Impresora	Que cumpla o exceda las siguientes características: Velocidad de impresión A4: Hasta 43 ppm; Carta: Hasta 45 ppm Negro; 13; Primera página impresa en negro: En solo 5,9 segundos; Resolución de impresión Negro (óptima): Hasta 1200 x 1200 ppp Tecnología de impresión Láser; Tecnologías de resolución de impresión: 300 dpi, 600 dpi, Cantidad de cartuchos de impresión: 1 (negro) Idiomas estándar de impresora PCL 6, impresión PDF nativa (v 1.7), Apple AirPrint? Funciones del software inteligente de la impresora: Vista previa de impresión, impresión a doble cara, imprimir varias páginas por hoja (2, 4, 6, 9, 16), compaginado, marcas de agua, almacenar trabajos de impresión, USB de fácil acceso Conectividad estándar 1 dispositivo USB 2.0 de alta velocidad ; 2 host USB 2.0 de alta velocidad; 1 Ethernet Gigabit; 1 compartimento de integración de hardware Capacidad inalámbrica Opcional. 1 año de garantía.	Documento que indique las características específicas de lo que se recibe a entera satisfacción de la institución	Pieza	1	\$11,261.41	\$1,801.83	\$13,063.24
Compra de hardware / Escáner	Que cumpla o exceda las siguientes características: Velocidades de producción: 60 ppm / 120 ipm. Capacidad del alimentador: Hasta 80 hojas de papel de 80 g/m² (20 lb.) Conectividad: Compatible con USB 2.0 USB 3.2 Gen 1x1 Red inalámbrica 802.11 b/g/n y Ethernet 10/100 Tamaño máximo de documento: 216 mm x 3000 mm (8,5 pulg. x 118 pulg.) Tamaño mínimo del documento: 52 mm x 52 mm (2,08 pulg. x 2,05 pulg.) Grosor y gramaje del papel: Grosor de la tarjeta de hasta 1,25 mm (0,05 pulg.) 27?433 g/m² (7.2?160 lb.) paper Resolución óptica máxima: 600 dpi. 1 año de garantía.	Documento que indique las características específicas de lo que se recibe a entera satisfacción de la institución	Pieza	1	\$27,137.28	\$4,341.96	\$31,479.24
Total:							\$669,023.37

5.2.4 Estrategia de desarrollo

1. Firmar convenio de participación en el Programa de Modernización y Vinculación Registral y Catastral con la SEDATU 2026.
2. Conformar los anexos técnicos para la realización de los procedimientos de contratación correspondientes apegados a la normatividad vigente en materia de adquisiciones.





3. Realizar procedimiento de contratación de equipos.
4. Recepción y verificación de equipos adquiridos.
5. Instalación, configuración y puesta en marcha de equipos adquiridos.





5.3 Componente: Procesos Registrales

5.3.1 Situación actual

La Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del INSEJUPY atiende constancias, certificados, avisos e inscripciones, sin embargo, se ha identificado que una gran parte de estos trámites tienen un flujo de trabajo similar, desde su ingreso hasta su emisión, lo que ocasiona retrabajos y retraso de respuesta que exceden a los tiempos normativos establecidos, debido a esto se requiere llevar a cabo una reingeniería a los procesos con el fin de optimizarlos y mejorar los tiempos de entrega.

La Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del INSEJUPY atendió durante el año 2025 un total de 335,807 trámites, sin embargo, no todos fueron entregados dentro de los tiempos establecidos en la normatividad, en este sentido, los flujos de trabajo actuales replican esquemas tradicionales en entornos digitales, manteniendo múltiples etapas de validación y revisión que generan redundancias y tiempos de atención prolongados; si bien se ha avanzado en la digitalización de los servicios registrales, persiste la necesidad de una reingeniería de procesos para simplificar las etapas operativas, eliminar cuellos de botella en los procesos, agilizar los trámites registrales al homologar y estandarizar criterios de actuación para garantizar la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria en el Estado.

5.3.2 Objetivos y alcances

5.3.2.1 Reingeniería de los procesos registrales.

Optimizar y rediseñar los procesos y de soporte del Registro Público de la Propiedad con el fin de incrementar la eficiencia operativa y fortalecer la trazabilidad de los trámites.

5.3.3 Actividades a realizar en 2026





Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Reingeniería del Proceso de Inscripción (Folio real electrónico, forma precodificada y firma electrónica avanzada)	Proyecto de reingeniería de procesos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.	Documento que indique las características específicas de lo que se recibe a entera satisfacción de la institución	Servicio	1	\$810,127.12	\$129,620.34	\$939,747.46
Total:							\$939,747.46

5.3.4 Estrategia de desarrollo

1. Firmar convenio de participación en el Programa de Modernización y Vinculación Registral y Catastral con la SEDATU 2026.
2. Conformar los anexos técnicos para la realización de los procedimientos de contratación correspondientes apegados a la normatividad vigente en materia de adquisiciones.
3. Realizar procedimiento de contratación del servicio.
4. Recepción y verificación de los servicios recibidos.





5.4 Componente: Tecnologías de la Información Registral

5.4.1 Situación actual

Durante los últimos cinco años, se han implementado nuevos módulos digitales de atención y se han establecido convenios de intercambio de información con instancias de gobierno estatal y municipal. El objetivo de estas acciones es mantener actualizado el padrón inmobiliario del Estado, integrando servicios interinstitucionales que fomenten la atracción de inversiones y generen mayor certeza jurídica y fiscal.

Como parte de los convenios de colaboración para el intercambio de datos, se ha trabajado en conjunto con el Poder Judicial para fortalecer la cultura digital en los procesos judiciales y registrales. Esto ha permitido incrementar la participación de fedatarios y jueces en el diseño y revisión de la sistematización de procesos. Además, se logró la integración de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación como una de las firmas electrónicas válidas en la tramitación institucional, así como el desarrollo de plataformas para la atención de trámites registrales y catastrales provenientes de juzgados en línea.

Desde la migración de la totalidad de trámites a formato digital, derivada de la pandemia por COVID-19, se ha garantizado la continuidad en la prestación de servicios patrimoniales en el Estado y se ha intensificado el uso de la infraestructura de los centros de datos.

El desarrollo de nuevas plataformas y herramientas digitales para la gestión de trámites en línea ha generado la necesidad de contar con equipos de cómputo de mayor capacidad de procesamiento. Esto es fundamental para la consulta de información digitalizada y el uso de formularios pre codificados en los trámites registrales.

La Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del INSEJUPY atendió durante el año 2025 un total de 335,807 trámites, Este total de trámites responde a la seguridad en las operaciones del mercado inmobiliario del Estado y a los esfuerzos institucionales para la sistematización de procesos, la implementación de plataformas de atención en línea y la revisión y adecuación de criterios normativos, lo que ha agilizado los tiempos de atención y mejorado el procesamiento de datos registrales.

Actualmente, el INSEJUPY se encuentra en fase de fortalecimiento de su infraestructura tecnológica. Gracias al Convenio de Coordinación número 214/PEMI/003/2025, como parte del componente registral de tecnologías de la información se logró la adquisición de 27 equipos de cómputo de escritorio, 5 laptops de gama alta, 26 equipos de respaldo de energía, 2 impresoras monocromáticas, 5 escáneres de escritorio y 1 switch de fibra óptica. Esta mejora ha permitido al personal de calificación registral mejorar la atención y procesamiento de información, así como mejorar la capacidad de los centros de datos del Instituto.

Sin embargo, aún es necesario llevar a cabo una fase adicional de actualización de equipos, especialmente en el área registral, donde se cuenta con 96 equipos al límite de su vida útil. Por ello, se requiere la adquisición de 12 equipos de cómputo y 19 reguladores de voltaje para protección de los equipos.

5.4.2 Objetivos y alcances





5.4.2.1 Adquisición de equipo de cómputo.

Mejorar la capacidad de atención de los departamentos Inmobiliarios de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para la eficiente atención de trámites en línea.

5.4.2.2 Adquisición de equipos de protección UPS

Protección de los equipos de cómputo asignados a los departamentos Inmobiliarios de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

5.4.3 Actividades a realizar en 2026

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Compra de hardware / Computadora Escritorio	Que cumpla o exceda las siguientes características: Procesador: Intel® Core? i5-14500 vPro® (14° generación) (14 núcleos, hasta 5,0 GHz) Tarjeta Gráfica Integrada Intel Sistema Operativo: Windows 11 Pro, español, Memoria RAM: 16 GB: 1 de 16 GB, DDR5, hasta 4800 MT/s Almacenamiento: SSD 512 GB Tarjeta de Red: 1 puerto Ethernet RJ45 (1 GbE) Teclado: no iluminado, español Mouse cableado Calificación ENERGY STAR Registrado EPEAT 2018 (Gold). Teclado: no iluminado, español. Mouse óptico. Monitor de 27?. 3 años de garantía completa.	Documento que indique las características específicas de lo que se recibe a entera satisfacción de la institución	Pieza	10	\$27,629.68	\$44,207.49	\$320,504.29





Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Compra de hardware / UPS (No Break)	Que cumpla o exceda las siguientes características: Puertos e Interfaces Tipo de salida AC: NEMA 5?15R Cantidad de salidas AC: 8 salidas AC Condiciones ambientales Intervalo de temperatura operativa: 0 - 40 °C Intervalo de humedad relativa para funcionamiento: 0 - 95% Batería Capacidad de la batería: 9 Ah Voltaje de la pila: 12 V Tiempo típico de respaldo a carga completa: 30 min Diseño Factor de forma: Compacto Indicadores LED Características Topología UPS: Línea interactiva Capacidad de potencia de salida (VA): 1 kVA Potencia de salida: 500 W Voltaje de entrada de operación (min): 80 V Voltaje de entrada de operación (max): 145 V Frecuencia de entrada: 50/60 Hz Voltaje de operación de salida (min): 120 V Máxima corriente: 10 A Índice de aumento de energía: 300 J Nivel de ruido: 40 dB. 1 año de garantía.	Documento que indique las características específicas de lo que se recibe a entera satisfacción de la institución	Pieza	19	\$1,801.10	\$5,475.34	\$39,696.24
Compra de hardware / Computadora Portátil	Que cumpla o exceda las siguientes características: Procesador: Intel Core i5 Última Generación Gráficos Intel Graphics Sistema Operativo: Windows 11 Pro, español Memoria: 16 GB Almacenamiento: 512 GB SSD Pantalla de: 17 pulgadas y de 15 pulgadas Teclado Completo (numérico). 3 años de garantía.	Documento que indique las características específicas de lo que se recibe a entera satisfacción de la institución	Pieza	2	\$23,625.00	\$7,560.00	\$54,810.00
Total:							\$415,010.53

5.4.4 Estrategia de desarrollo

1. Firmar convenio de participación en el Programa de Modernización y Vinculación Registral y Catastral con la SEDATU 2026.
2. Conformar los anexos técnicos para la realización de los procedimientos de contratación correspondientes apegados a la normatividad vigente en materia de adquisiciones.
3. Realizar procedimiento de contratación de equipos.





4. Recepción y verificación de equipos adquiridos
5. Instalación, configuración y puesta en marcha de equipos adquiridos





6.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Componente	Actividad	Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Procesos Catastrales / Registrales	Conservación del acervo catastral						✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Procesos sustantivos registrales												
Tecnologías de la Información	Infraestructura tecnológica de hardware						✓	✓	✓				





7.- RESUMEN FINANCIERO

Componentes	Distribución del recurso		Total
	Federal	Estatad	
Marco Jurídico	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Procesos Catastrales / Registrales	\$1,980,266.44	\$1,364,144.32	\$3,344,410.76
Tecnologías de la Información	\$641,869.70	\$442,164.20	\$1,084,033.90
Vinculación RPP-Catastro / Participacion y Vinculación con otros Sectores	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Profesionalización de la Función Catastral / Registral	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gestión de la Calidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Políticas Institucionales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gestión y Acervo Documental	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Indicadores de Desempeño	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$2,622,136.14	\$1,806,308.52	\$4,428,444.66

DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO			
	\$4,431,069.42		Monto total
	\$2,624,760.90*	\$1,806,308.52	Aportaciones totales
uno al millar \$2,624.76	59.23538205%	40.76461795%	Porcentajes de Aportación
	\$2,622,136.14	\$1,806,308.52	Aportaciones totales para la ejecución del Proyecto
	\$4,428,444.66		Monto para la ejecución del Proyecto
	59.21122067%	40.78877933%	Porcentajes para pago de facturas
	FEDERAL	ESTATAL	

(*). Este monto incluye el pago de la vigilancia, inspección, control y evaluación de la ejecución de Programa, conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.





8.- RESULTADOS ESPERADOS

Con el desarrollo e implementación del presente proyecto se espera:

- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del INSEJUPY, mediante la adquisición de computadoras de escritorio, computadoras portátiles y equipos de respaldo de energía que mejoren la capacidad operativa y la reducción de tiempos en los trámites registrales, permitiendo una mejor atención de los servicios al ciudadano, así como el procesamiento de la información para seguir garantizando trámites digitales a los usuarios del Instituto.
- Optimizar y rediseñar los procesos sustantivos y de soporte del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán, con el fin de incrementar la eficiencia operativa, fortalecer la calidad y trazabilidad de los trámites, homologar criterios de actuación y consolidar un modelo de atención digital integral, garantizando la seguridad jurídica.
- Mayor eficiencia y transparencia en el catastro municipal de Ticul, al contar con herramientas digitales que faciliten la identificación y regularización de predios, brindando seguridad jurídica en la consulta de información catastral y prestación de servicios.
- Mejor integración y comunicación entre catastros municipales y el INSEJUPY, a través de plataformas tecnológicas que permitan la interconexión y el intercambio de información en tiempo real, en especial del municipio de Ticul.
- Mayor seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y en la información catastral, al contar con bases de datos estandarizadas y accesibles que minimicen errores y omisiones en los registros en el municipio de Ticul.
- Digitalizar el acervo catastral con equipo especializado para la preservación de su valor histórico, facilitando la interoperabilidad, así como permitir la consulta de información de manera inmediata al indexar, clasificar y almacenar en plataformas tecnológicas del Instituto.





9.- ANEXOS

#	Archivo	Descripción
1	IMPRESORA BN.PDF	COTIZACIÓN IMPRESORA
2	ESCRITORIO GAMA ALTA.PDF	COTIZACIÓN PC GAMA ALTA
3	ESCRITORIO GAMA MEDIA.PDF	COTIZACIÓN PC GAMA MEDIA
4	COTIZACION CATASTRO.PDF	COT CATASTRO
5	COTIZACION RPP.PDF	COT REINGENIERIA RPP
6	LAPTOP GAMA MEDIA.PDF	COTIZACIÓN LAPTOP GAMA MEDIA
7	LAPTOP GAMA ALTA.PDF	COTIZACIÓN LAPTOP GAMA ALTA
8	UPS.PDF	COTIZACIÓN UPS
9	ESCANER.PDF	COTIZACIÓN ESCÁNER





10.- Firma del documento

Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán	
	DALIA ISELA PI\xD1A ALBERTO Sello digital del emisor
	XViOvXdR3TIVuaGnC7+uvpKys328ziefGxm82ux87WuQ68PBsvHMAcnmXKrMwk86 LRBUhA9YrwufprzdFeorGd0TH1FoqFeYGxZ7uY7WWaQjVWktW7t8lrNXY9m/1YuR 9cMiYF2B/6kXO8gfZvMfLvKTPcvLacqj8YBKkcV4yDV+fzl0Yca5nOia2PoMRLpq EXgk3nMRlX Tf/MglgFic0NumYHYvTphMOfAVbV0CQwpisnLJsHEgvkx/jJnnEz66 jGxgC4OcT9bc48XQZeXwZaH4K9XIhw5zoRusNVF1oYdpxYeZ3yPrK08yHesxpAX7 /NDpY0xMjHXxtmHmVFHU6A==
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral	
	MARIA ELENA ROMERO MU\xD1OZ Sello digital de certificación
	fO0cjTBysvdORfZZFfJ3vnEI4YzI2jkc4jB6ZyI9B3jRtADsoELvMauM2oveV39B 3bZ1AuZSG4U/kQ+EBaCgREbuEWhLcUTRdGxr5XuBht7/vAO6stAVLMWnKN203I2a 6TP1b0XVeVIt/1PEeD0bpgcL3nX3aAWU/Ti/r1gJ1u9JnGxJAUudlrVNIw6UBUHL wKwcPFOD9/SVsm07YbFkJWv9pJHlc8ruZY8xXZD1snuhgSI3EugK15yAsQhvOOYk LaHocLN3l9zLCv/yb1F6ljDSJb8k19p3tbCDQZE/1XjPYH96Z0DnjP53xB6eqZB/ 14NK5R9l8mkfBm0HmuxIXQ==
Cadena original del complemento de certificación	
2026-04-17 12:04:11 MARIA ELENA ROMERO MU\xD1OZ ROME811130AU8 XViOvXdR3TIVuaGnC7+uvpKys328ziefGxm82ux87WuQ68PBsvHMAcnmXKrMwk86 LRBUhA9YrwufprzdFeorGd0TH1FoqFeYGxZ7uY7WWaQjVWktW7t8lrNXY9m/1YuR 9cMiYF2B/6kXO8gfZvMfLvKTPcvLacqj8YBKkcV4yDV+fzl0Yca5nOia2PoMRLpq EXgk3nMRlX Tf/MglgFic0NumYHYvTphMOfAVbV0CQwpisnLJsHEgvkx/jJnnEz66 jGxgC4OcT9bc48XQZeXwZaH4K9XIhw5zoRusNVF1oYdpxYeZ3yPrK08yHesxpAX7 /NDpY0xMjHXxtmHmVFHU6A==	

* Esta es una representación impresa del Proyecto Ejecutivo de Modernización

